

Inicio de Actividades en Segunda Categoría

Guía completa para personas que emiten Boletas de Honorarios

Material de Apoyo Gratuito, EBOOK Informativo MTS Company

¿Qué es la Segunda Categoría?



Corresponde a las rentas obtenidas por personas naturales que prestan servicios profesionales o independientes, sin constituir una empresa. Reguladas por el artículo 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Aplica principalmente a:

- Profesionales independientes
- Técnicos y asesores
- Freelancers
- Emisores de Boletas de Honorarios

PROCESO

El Trámite de Inicio de Actividades



¿Qué es?

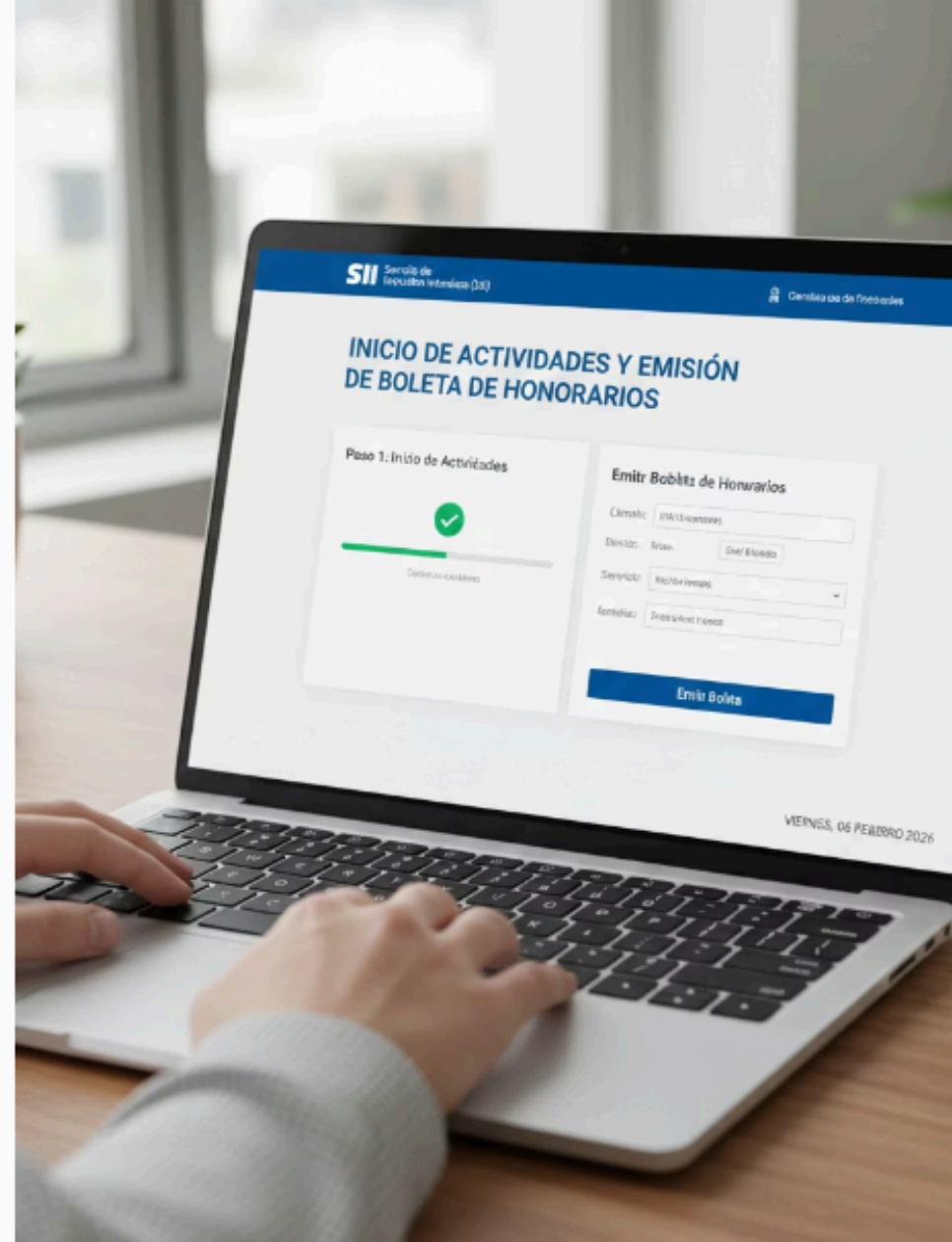
Trámite mediante el cual informas al SII que comenzarás a generar ingresos como trabajador independiente.

Beneficios

Te permite emitir boletas de honorarios electrónicas y formaliza tu actividad ante el SII.

Modalidad

Se realiza 100% online a través del sitio web del SII. Es obligatorio antes de emitir tu primera boleta.



INICIO DE ACTIVIDADES Y EMISIÓN DE BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA

Viernes, 06 de Febrero de 2026



Retención de Impuesto: Proyección 2026-2030

La retención aumenta progresivamente cada año (aproximadamente 0,75% anual) para financiar las cotizaciones previsionales obligatorias del trabajador independiente.

❏ Esta retención no es un impuesto adicional, sino un anticipo que se regulariza en la Operación Renta del año siguiente.

Tus Responsabilidades Tributarias

1

Mensual: F29

Solo cuando pagas tus propias retenciones o emites boletas sin retención. Si el cliente retiene correctamente, NO es obligatorio mensualmente.

2

Anual: Operación Renta

Se realiza en abril. Se informan todas las boletas, se calculan impuestos y cotizaciones. En la mayoría de casos genera devoluciones.

Segunda vs Primera Categoría



Segunda Categoría

- Personas naturales
- Servicios profesionales
- Boletas de honorarios
- Menos obligaciones
- Ideal para independientes

Primera Categoría

- Empresas o sociedades
- Actividades comerciales
- Facturas
- Más obligaciones
- Estructura empresarial

Formalízate y Trabaja con Tranquilidad



Legalidad

Trabaja de forma legal y evita multas del SII



Cobertura

Obtén cobertura previsional completa



Oportunidades

Trabaja con empresas formalmente



Devoluciones

Accede a devoluciones de impuestos anuales



Historial

Genera historial tributario profesional



Crecimiento

Toma mejores decisiones empresariales